

02 enero, 2024

COMUNICADO IMPORTANTE

Cargo de Extra-Time de los Transportistas por Movimientos en Caldera

A partir del 01 de enero del 2024, empezará a regir dicho cargo adicional debido al congestionamiento portuario, ya que hay hasta 12 horas de espera a los choferes para que les sean entregados, por parte del muelle dichos equipos para su respectiva movilización a los estacionamientos transitorios.

La facturación por dicho concepto será acorde al waiting time que demore cada contenedor en fila para ser entregado. El mismo se procesará como un “**pago a terceros**”, dentro de nuestra facturación.

Agradecemos su atención y esperamos que comprenda que este incremento en general, está fuera de nuestro control y que no es parte del servicio de primera calidad que Tripp Cargo ofrece en el mercado.

De tener alguna duda al respecto, puede comunicarse con su ejecutivo comercial, que con todo gusto, le estará asistiendo.

Atentamente,

Karla Solano
Supervisora de Tráfico Internacional
Tripp Cargo Logistics S.A.

